CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/14

"ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL ASEGURADO JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre de 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 56/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por Memorándum DBS/OBS/Nº 0687/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014, la Oficina de Coordinación dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informó que por Sorteo realizado en la Secretaría General del Instituto en fecha 19 de noviembre de 2014, se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- **Lic. Johanna Stoll**, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- **Abog. Arminda Carolina Nuñez Ortiz**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Dra. Carlina Alejandra Campos Cervera Bustos,** representante del Centro de Medicina Física y de Rehabilitación.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna DHAC/AC7/N° 274/2014, correspondiente la Nota NOT-3044-2014-000127 de fecha de 13 de mayo de 2014, la Dirección de Centro de Medicina Física y Rehabilitación, dependiente de la Dirección de Hospitales Área Central, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la **"ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN"**, recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 05 de setiembre de 2014.

Que, por Memorándum DBS/TC/Nº 1184/14 de fecha 15 de setiembre de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la contratación de **"ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN",** se encuentra incluido en el **PAC 2014** con **ID Nº 274.267** bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que, por Resolución N° 089-002/14, de fecha 14 de octubre de 2014, el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1°** Autorizar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN", Art. 2°** Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2014 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN", Art. 3°** Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), **Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1441/2014 de fecha 16 de octubre de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 56/14 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN",** con **ID Nº 274.267.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Carlina Campos Cervera Bustos
Directora
Centro de Medicina Física y Rehabilitación
R.U.P. Nº 4113

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. Nº 23.327
Dirección Jurídica

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 013646/14 de fecha 17 de setiembre de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente objeto de gasto: **350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES"** afectado al Programa 2 de **"ASISTENCIA MÉDICA GENERAL"**, del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1989/2014** de fecha 17 de setiembre de 2014.

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, por Notas DLI/LI2 N° 444/14, 445/14, 446/14, 447/14 y 448/14 de fecha 31 de octubre de 2014, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria a las siguientes empresas: **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A, ORTOPEDIA BOSELI, CEIDOR S.R.L, FUNDACION SOLIDARIDAD, ORTOPEDIA TÉCNICA PARAGUAYA** y, respectivamente.

De conformidad al Acta Nº 108/14 de fecha 7 de noviembre de 2014, siendo las 10:00 horas, no se procedió al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, por tanto el sobre presentado por la firma **CEIDOR S.R.L**, es devuelto en el acto al oferente sin abrir.

Que, por Adenda Nº 1, se comunica que la fecha de apertura de sobres-ofertas queda prorrogada para el día viernes 14 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas.

De conformidad al Acta Nº 110/14 de fecha 14 de noviembre de 2014, siendo las 10:00 horas, se da apertura al único sobre oferta recepcionado, de acuerdo al siguiente detalle:

- **CEIDOR S.R.L:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 13.885.000.- (Guaraníes Trece millones ochocientos ochenta y cinco mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 51 (uno al cincuenta y un) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1326724** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CEIDOR S.R.L	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
3	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple	
4	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple	

6. INFORME JURIDICO:

OFERENTE: CEIDOR S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Carina Campos Gerpera Bustos
Director
Centro de Medicina Física y Rehabilitación
M.P. Nº 4113

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina [illegible] 25.327
Abogada Mat.
Dirección Jurídica

MONTO DE LA OFERTA: GS. 13.885.000.

RUC Nº: 80021212-6.

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Asimismo, en cuanto al Certificado de **"IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (ARTICULOS ORTOPEDICOS)** y el Certificado de **IMPORTADORA, EXPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCILIZADORA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (ARTICULOS ORTOPEDICOS);** que corresponden a documentos formales, las mismas no se encuentran vigente a la fecha del llamado a la Licitación.

Por todo lo expuesto, **se recomienda no proceder al análisis de la oferta**.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

Por Nota N° 1042/14 de fecha 20 de noviembre, se solicitó a la firma, las siguientes documentaciones:

a. Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.

b. Copia autenticada de la Resolución de Habilitación Vigente de la firma, para representar, fabricar, importar, almacenar y comercializar prótesis e insumos médicos, hospitalarios, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento.

c. Habilitación de inscripción como Importador/Representante/Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud del M.S.P. y B.S. vigente.

RESPUESTA:

a. La documentación fue presentada en tiempo y forma.

b. La documentación fue presentada en tiempo, pero no en forma.

c. Solicita prorroga para la presentación de la misma.

Por Nota N° 1068/14 de fecha 24 de noviembre, se dio prorroga a la firma, para presentar la documentacion:

a. Respuesta a la Nota presentada por la firma, de fecha 24 de Noviembre de 2014, con el fin de informarle que el plazo para presentar dicho documento será dentro de 1 (un) día hábil.

RESPUESTA: La documentacion fue presentada en tiempo, pero no en forma.

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precio ofertado:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Carlina Camilos Cerruti Bustos
Directora
Centro de Medicina Física y Rehabilitación
M.S.P. y B.S. P. Nº 4113

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina Duarte
Abogada - Mat. Nº 28.327
Dirección Jurídica

EMPRESA	ÍTEM	CODIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA / PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN
PBC	1	7759	42242302-080	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO CON PIE: PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO PTB CON PIE SACH.	UNIDAD	JUEGO		1			14.000.000	
CEIDOR S.R.L	1	7759	42242302-080	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO CON PIE: PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO PTB CON PIE SACH.	UNIDAD	JUEGO	OTTO BOCK / ALEMANIA - POLIOR / BRASIL	1	13.885.000	13.885.000		-1%

9. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que la misma no presenta errores aritmético

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por el oferente en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se detalla lo siguiente:

Nº DE ITEM	DESCRIPCION	CEIDOR S.R.L
1	**Prótesis para Amputación de Pierna con Apoyo con Pie:** Prótesis para Amputación de Pierna con Apoyo PTB con Pie Sach.	Cumple con las Especificaciones Técnicas.

11. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

DESCRIPCION	CEIDOR S.R.L
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
4. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
5. Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los dos últimos años (2012 y 2013), que demuestren la provisión de prótesis a instituciones públicas o privadas.	Cumple
6. Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma.	Cumple
7. Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo	N/A

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Carolina Gómez Segovia
Director
Centro de Medicina Física y Rehabilitación
M.P. Nº 4113

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina Rolón
Abogada Mat. Nº 23.327
Dirección Jurídica

establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	
8. Autorización del fabricante: a.) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b.) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c.) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.	Cumple
9. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple
10. Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	Cumple
11. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.	Cumple
12. Copia autenticada de la Resolución de Habilitación Vigente de la firma, para representar, fabricar, importar, almacenar y comercializar prótesis e insumos médicos, hospitalarios, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento.	No Cumple
13. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica del bien ofertado en caso de ser adjudicado para la firma del contrato.	Cumple
14. Catálogo de lo ofertado. Con el cual se verificará si corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc.	Cumple
15. Habilitación de inscripción como Importador/Representante/Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud del M.S.P. y B.S. vigente.	No Cumple

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de **DECLARAR DESIERTA** la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN",** conforme al Art. 30° inc. b) *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas"* de la Ley N° 2051/03.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoil

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Carlina Campos Cabrera Ruiz Díaz
Jefe de Medicina Física y Rehabilitación
Reg. Prof. N° 4113

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina [illegible] 327
Abogada Nat. [illegible]
Dirección Jurídica

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/14

"ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL ASEGURADO JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN"

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina Nuñez
Abogada - MJN 12327
Dirección Jurídica

.....

Abog. Arminda Carolina Nuñez Ortiz
Representante de la Dirección Jurídica

.....

Dra. Carlina Alejandra Campos Cervera Bustos
Representante del Centro de Medicina Física y de Rehabilitación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

.....

Lic. Johanna Stoll
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios